



BASES REGULADORAS

“CONCURSO DE FOTOGRAFÍA: MI PASIÓN”.

Desde el Ayuntamiento de Olivares se pone en marcha el CONCURSO DE FOTOGRAFÍA: Mi Pasión.

Este concurso pretende fomentar la participación de la población juvenil a través de fotografías para poner en valor las diferentes aficiones, inquietudes y vocaciones de dicho colectivo.

OBJETIVOS

- Desarrollar la capacidad expresiva respecto al lenguaje visual y fomentar la tolerancia hacia las creaciones artísticas.
- Visibilizar y poner en valor, las diferentes aficiones, intereses, inquietudes, habilidades y vocaciones.
- Promover y trabajar la capacidad creativa a través de la creación de obras fotográficas propias.

CONDICIONES

- Podrán participar jóvenes de 12 a 30 años de edad.

-Cada participante podrá presentar como máximo dos trabajos, pero sólo podrá optar a un único premio. La/s fotografía/s irán acompañadas de un pseudónimo, un título y una breve explicación con el tema que representa.

-La/s fotografía/s se enviarán en formato digital, en archivo JPG, y con calidad adecuada para su reproducción.

-No se admitirán fotografías con contenidos contrarios al derecho al honor, a la intimidad personal y familiar o a la propia imagen de las personas, así como aquellas que sean producto de fotomontajes.

-La persona participante manifestará y garantizará al Ayuntamiento de Olivares que es la única titular de todos los derechos sobre la/s fotografía/s que presenta al concurso y se responsabiliza totalmente de que no existan derechos de terceros en las obras presentadas, así como de toda reclamación de terceros por derechos de imagen.



PRESENTACIÓN E IDENTIFICACIÓN

-La inscripción se realizará según el modelo oficial que se anexa, y se adjuntará al correo: espaciojoven@olivaresweb.es junto con la autorización oficial para menores de edad (en su caso) y la fotografía.

-La/s fotografía/s deben ir acompañada de un título, una breve explicación y un pseudónimo.

PLAZO PRESENTACIÓN

Participarán todas las fotografías presentadas desde el día 15 al 30 de noviembre de 2021, ambos inclusive.

EXPOSICIÓN

Todas las fotografías presentadas a este concurso serán expuestas en el “Espacio Joven” ubicado en el Centro Cívico Municipal “Los Eucaliptos”. El día de la entrega de los premios se realizará con fecha de 17 de diciembre de 2021.

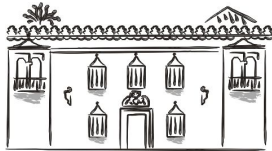
JURADO Y PREMIOS

Se constituirá un jurado, compuesto por:

- Una persona perteneciente a la Delegación de Juventud, o en su caso usuaria de las actividades del Espacio Joven de Olivares.
- Una persona perteneciente a la Acción Social de “Técnicas de Intervención Sociocultural en la Práctica Local”.
- Una persona profesional del medio audiovisual, perteneciente a la empresa de Servicios a la que se le adjudique el contrato de revelado de fotografías.

Se establece un total de siete premios, divididos según las siguientes categorías:

- Edad de 12 a 18 años, tres premios por un valor de 100 € cada uno:
 - Mejor edición
 - Capacidad de emoción
 - Estética



AYUNTAMIENTO DE OLIVARES



- Edad de 19 a 30 años, tres premios por un valor de 100 € cada uno:
 - Mejor edición
 - Capacidad de emoción
 - Estética
- Un premio especial a la originalidad por un valor de 200€.

Los premios pueden quedar desiertos si el jurado así lo decide. El fallo del jurado será inapelable.

El fallo del jurado se realizará la semana anterior a la entrega de premios que se celebrará con fecha de 17 de diciembre de 2021. Se notificará directamente a las personas premiadas y se anunciará con suficiente antelación en la página web del Ayuntamiento de Olivares, www.olivares.es.

PROPIEDAD Y USO DE LAS OBRAS

La participación en el concurso conlleva la cesión a favor del Ayuntamiento de Olivares de las fotografías presentadas por parte de las personas concursantes y de los derechos de reproducción y exposición sobre las obras fotográficas, siempre que se empleen para la promoción del valor patrimonial del Ayuntamiento de Olivares y sin ánimo de lucro.

CONSIDERACIONES GENERALES

La participación en la convocatoria significa la plena aceptación de sus bases. Los requisitos expuestos que regulan dicha participación en el presente concurso deberán respetarse, lo contrario supondrá la no admisión en el mismo.

REMISIÓN A BDNS

Se establece la obligatoriedad de remisión y registro en la nueva Base de Datos Nacional de Subvenciones (BDNS2016) de la información referida a la presente convocatoria de Subvenciones conforme a la Resolución IGAE.



AYUNTAMIENTO DE OLIVARES



SOLICITUD INSCRIPCIÓN

DATOS DEL/LA SOLICITANTE

Nombre y apellidos:

DNI: Fecha de nacimiento:

Dirección:

C.P.: Localidad: Provincia:

Teléfono: Correo electrónico:

EXPONE:

Que enterado/a de la convocatoria de participación del **“CONCURSO DE FOTOGRAFÍA: MI PASIÓN”**, organizado por la Delegación de Juventud del Ayuntamiento de Olivares de acuerdo con las Bases Regulatoras publicadas

SOLICITA:

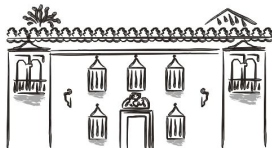
Participar en el referido concurso, de acuerdo con las Bases Regulatoras de la convocatoria conociendo en su integridad las referidas Bases y comprometiéndose a aceptarlas y acatarlas.

DOCUMENTACIÓN ADJUNTA:

- Autorización en el caso de que la persona participante sea menor de edad.
- Soporte con la/s fotografía/s en JPG presentadas al concurso donde figure el seudónimo de la persona participante.

En _____, a _____ de _____ 2021

Fdo. D. /D^a. _____



AYUNTAMIENTO DE OLIVARES

AUTORIZACIÓN Y DERECHOS DE IMAGEN



Yo, D./D^acomo padre,
madre o tutor-a, legal con DNI.:.....autorizo
a.....con

DNI:.....a participar en el Concurso de fotografía,
organizado por la Delegación de Juventud del Ayuntamiento de Olivares y a que se
pueda exponer y reproducir la/s fotografía/s presentada/s en los espacios y redes
sociales dependientes del Ayuntamiento de Olivares, así como a publicar imágenes
en las que pudiera aparecer el o la menor en los actos relacionados con dicho
Concurso. Así mismo acepto las Bases del Concurso, que si lo desea podrá
consultar en el Ayuntamiento y en [www. Olivares.es](http://www.Olivares.es).

En Olivares a.....de.....de 2021

La persona responsable del/a menor

Fdo: _____

Olivares, a la fecha de la firma.

La Concejala

Fdo. Rocío González Pallarés

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE